IBAL \| SIG	DESIGNACIÓN SUPERVISOR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**CÓDIGO:** GJ-R-031 **FECHA VIGENCIA:**2021-07-15 **VERSIÓN: 04** **Página 1 de 1**

Ibagué, 16 MAR 2026

Arquitecto:
JUAN CARLOS AYALA ARIAS
Director de Planeación
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

REF: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO No. 100 DE 2026.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarle que usted o quien haga sus veces, ha sido designado como supervisor del contrato de la referencia, por un valor de **$3.084.819.458 M/CTE**, y cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS NECESARIAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TÚNEL LINER Y LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS NECESARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DEL PARQUE CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA Y MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO.**

Es importante resaltar que, las obligaciones, funciones y actividades que demanda esta asignación se encuentran descritas en el Manual de contratación y en el Manual de Interventoría y Supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, documentos que pueden ser consultados en la página web del IBAL www.ibal.gov.co.

Adicionalmente y en cumplimiento de su deber como supervisor, y con la finalidad de suscribir el acta de inicio, se solicita hacer seguimiento a la debida y oportuna legalización del contrato por parte del contratista, la cual consiste en:

- Constituir las pólizas iniciales que amparan el contrato, así como la ampliación de la misma con el acta de inicio, adiciones y/o prorrogas cuando a ello haya lugar.
- Pagar las estampillas establecidas en el contrato
- Solicitar y llevar a cabo las capacitaciones hasta obtener la certificación de cada área según le aplique al contrato.

Atentamente,

ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Revisó y aprobó: German Dario Fonseca Salcedo – Secretario General

Proyectó: Milena Cruz Álzate – Asesor Jurídico Externo